Guatemala, 31 de mayo de 2024

Licdc María Alejandra Gándara Espino Administradora General Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimada señora Administradora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Andrea Isabel Figueroa Argueta	CUI:	2284106570101
Número de contrato:	029-2-2024	Acuerdo Ministerial:	6-2024
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Profesionales Individuales en General	Nit del Contratista:	67384609
Número de Factura:	877547043	Serie:	FA3D8186
Honorarios Mensuales:	Q.11,000	Período del Informe:	mayo 2024
Monto Total del Contrato	131,290.32	Plazo del Contrato:	03 de enero al 31 de diciembre 2024
Unidad Administrativa donde presta	Unidad de Admisnitración Financiera,	•	
los servicios:	UDAF		

Objetivos del Contrato:

"El Profesional" se compromete a prestar sus servicios para la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF- de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de los servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Asesoré en la Elaboración de la caja fiscal
- b)
 Asesoré en la atencion de requerimientos de perfiles en los usuarios de SIGES y SICOIN
- Brindé asesroría en los procesos que conlleven la constitución de fondos rotativos
- d) Brindé asesroría en la conformación de expedientes para la reprogramación de cuotas de regularización
- e) Otras actividades relacionadas con la contratación

ontratista

Andrea Isabel Figueroa Argueta

Nombre Completo del Contratista

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Unidad Administrativa Financiera UDAF Ministerio de Cultura y Deportes

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Arq. Alain Astolfo Cituentes Chavarría